

1. Nombre del programa:
“MOCHILAS CON ÚTILES”

2. Objetivos:

Apoyar el ingreso familiar de los hogares de niños, niñas y jóvenes que cursen estudios en los niveles preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del estado de Jalisco, para evitar que abandonen sus estudios por falta de dinero para comprar los útiles básicos necesarios para permanecer activos en el sistema educativo

3. Metas:

Proporcionar condiciones de equidad entre los estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas de Jalisco, para que cuenten de manera homogénea con los materiales escolares básicos y así evitar que nuestro municipio no presente ninguna deserción escolar.

4. Presupuesto asignado para cada programa:

Aportación	2015	2014	2013	2012
participación municipal	1,200,000.00	1,200,000.00	965,500.00	No existía
Participación estatal	1,200,000.00	1,200,000.00	965,500.00	
Total inversión	1,200,000.00	2,400,000.00	1,931,000.00	

5. Reglas de operación:

	2015	2014	2013	2012
document o	Periodicoofiacil.jalisco.gob.mx	Periodicoofiacil.jalisco.gob.mx	Periodicoofiacil.jalisco.gob.mx	No existe
publicación	Sábado 31 de enero 2015. N°23 sección XII	Sábado 22 de febrero 2014. N° 26. sección VI	Jueves 20 de junio del 2013. N° 20. Sección V	

6. Nombre de la dirección responsable de la ejecución del programa:

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.

7. Responsable directo del programa:

	2015	2014	2013	2012
Nombre	Cristian Ramírez Madrigal.	Cristian Ramírez Madrigal.	Marco Antonio Díaz Carrasco.	No existe

8. Requisitos, tramites y formatos para ser beneficiario del programa:
- Reglas de operación.
 - Ley de desarrollo social para el estado de Jalisco.
 - Art. 16 de la ley de desarrollo social para el estado de Jalisco.
 - Ley de educación del estado de Jalisco.
 - Art.91 de la ley de educación del estado de Jalisco.
 - Decreto por el que se establece la política de bienestar emitido por poder ejecutivo y publicado en el periódico oficial en el estado de Jalisco. Con fecha 6 de junio 2013.
 - Ser estudiante de escuela pública de los niveles preescolar, primaria y secundaria.
 - Tramites se realizan primeramente entre Estado-Municipio (convenio de participación evalúan, planean y proyectan en base al padrón escrito al ciclo escolar activo y en coordinación con la SEP)
 - En seguida Municipio-Plantel escolar. (informe de estudiantes inscritos al ciclo escolar)
 - Por ultimo Plantel escolar-Beneficiado (entrega directa de los directivos del plantel a los estudiantes registrados en el ciclo escolar).

9. Padrón de beneficiados:

	2015	2014	2013	2012
Estado	Digitalizados	Digitalizados	Digitalizados	No existe

10. Nombre o razón social de la persona física o jurídica a quien se le otorgo el beneficio:

	2015	2014	2013	2012
Estado	Digitalizados	Digitalizados	Digitalizados	No existe

11. Concepto o monto del beneficio:

MOCHILAS CON UTILES

12. Fecha de entrega del beneficio:

	2015	2014	2013	2012
fechas	Julio-Agosto	Julio-Agosto	Septiembre- Octubre	No existe

13. Avances de ejecución del gasto:

	2015	2014	2013	2012
	Descuento de participación a 6 meses. De mayo a octubre 2015.	16 de mayo 2014	04 de octubre 2013	No existe

14. Avances de cumplimientos de metas y objetivos del programa:

	2015	2014	2013	2012
porcentaje	100 %	100%	100%	No existe

Se han atendido la totalidad de los estudiantes activos de nuestro municipio inscritos en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

De tal manera podemos afirmar que han disminuido los gastos en los hogares de niñas, niños y jóvenes que cursan estudios de los niveles preescolar, primaria y secundaria dentro de nuestro municipio. Ayudando con esto a elevar los indicadores y a tener por consecuencia una mejor proyección y calidad de vida.

15. Metodología de evaluación del cumplimiento de metas y objetivos:

Para elaborar la evaluación del cumplimiento de metas y objetivos principalmente utilizamos el método cuantitativo ya que manejamos padrones, estadísticas, reglas de operación y convenios.

16. Costo de operación del programa:

Además de la participación para la compra de mochilas con útiles se destina \$30,000.00 para solventar el resguardo, logística y entrega de mochilas con útiles.

17. Relación del programa 2014, 2013, 2012.